

DOLORES, 28 de marzo de 2005.-

BOLETIN INFORMATICO N° 187
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “UNREGISTERED saber ”
Created by Unregistered Version

Dolores, 23 de marzo de 2005.-

Al Sr. Presidente del
Colegio de Abogados de Dolores
Dr. Adrián Rubén Lamacchia
S / D

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a todos los abogados que ejercen la profesión en el Departamento Judicial de Dolores, a fin de ponerlo en conocimiento de un hecho acontecido en el Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano.-

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version
El mismo esta motivado por el Expediente caratulado "BASIGALUPO Juan José c/ SCAFATI, Ariel Gilberto y otro S/ Ejecutivo" Exp. n° 93/004, en donde este letrado patrocina al Sr. Basigalupo, el expediente se encontraba con sentencia firme y consentida de una considerable suma de dinero en Dólares, ya alrededor del mes de noviembre de 2004 en varias oportunidades pedí el Expediente y no se encontraba en letra, por lo que en diciembre del mismo año pedí la búsqueda, la que se ordeno en marzo del 2005 sin éxito, por lo que adjunte la documentación que poseía y pedí la reconstrucción, hasta aquí todo normal. Lo anormal comienza cuando el día viernes pasado alrededor de las 16 hs. me llama el letrado de la otra parte y también el Juez, manifestándome que no solo se había perdido el expediente, sino que también faltaba el documento original de la caja de seguridad, la hoja correspondiente del registro de Sentencia y que también había sido borrado el sistema informático.-

El Dr. Valente interpuso una denuncia penal el mismo día que tuvo conocimiento de estos hechos, recayendo su denuncia en la UFI n° 2 de este Departamento.-

Señor Presidente, a pesar de la estima que me merecen todas las personas que trabajan en el Juzgado de Paz de mi ciudad, siento un profundo dolor al pensar que uno de ellos ha sido el artífice de esta maniobra, y pretendo con esta carta no dejar pasar este hecho que como tantos otros con el tiempo pasan al olvido.-

Esto que denuncio, no debe pasar por alto, tal vez no se descubra quien fue, inclusive tal vez el Juzgado siga funcionando con los mismos empleados como si nada hubiera pasado, pero pretendo que hasta que esto no tenga una solución que cada abogado sepa que como el mío su EXPEDIENTE y su DOCUMENTACIÓN no esta a resguardo.-

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version
Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

José Maria Esteban
Abogado
T III F° 123 CDD

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-